

63/1095

LE7

124

A793

U552

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

FACULTAD DE ECONOMIA

-----  
SISTEMA DE CONTABILIDAD

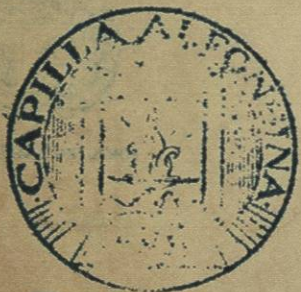
El sistema de contabilidad de la Facultad de Economía se proyecta atendiendo a las siguientes bases:

- 1.- Que el sistema sea el adecuado para registrar las operaciones que la Facultad realiza de acuerdo con las funciones y objetivos que le son propios.
- 2.- Que exista un control absoluto de los efectivos, valores, equipos, bienes y derechos, así como el conocimiento oportuno de todas las obligaciones contraídas, proporcionando además, una información oportuna y precisa de la situación financiera.
- 3.- Que el sistema de contabilidad permita que se conozcan los resultados del ejercicio por lo que se refiere al volumen de los ingresos y el costo de cada una de sus actividades.
- 4.- Que las cuentas de activo fijo se lleven a base de costo de adquisición, y en el caso de donativos en especie sobre la base del avalúo que se practique al momento de recibirlos.
- 5.- Aun cuando la Facultad de Economía no se dedica a operaciones de tipo lucrativo, el mobiliario y el equipo estará sujeto a depreciación; el objeto de este procedimiento es que el valor que se presente en el Balance, de este renglón del Activo Fijo, sea con criterio conservador, de acuerdo con la política que señale la Dirección.
- 6.- Que los gastos que se paguen directamente por los aportantes sin que en la Facultad exista movimiento real de numerario, se registren tanto el gasto como la aportación, para conocer los montos de estos conceptos.
- 7.- Los saldos no ejercidos de los donativos recibidos destinados a cubrir fines específicos, se presentan como pasivo circulante ya que se tiene la obligación de devolverlos.
- 8.- Que permita la comprobación de las cuentas, valores, propiedades, etc., por los auditores externos.

#### TRAMITE DE OPERACIONES

Antes de ser asentadas las partidas en los auxiliares correspondientes, los comprobantes deben ser revisados por el Contador para que les ponga el sello en el que indique si los números o nombres de las cuentas o subcuentas, deberán ser afectadas con un cargo o un abono.

Con base en los antecedentes mencionados, el sistema de contabilidad a implantar es el de volantes, (anexo 1), utilizando la máqui



na de contabilidad que existe, dado que los documentos contabiliza-  
dores son los propios comprobantes externos o internos (anexo 2) co-  
mo resultado de las operaciones que se realicen, para registrar de  
inmediato las citadas operaciones en los auxiliares únicos y en los  
de las cuentas colectivas, (anexo 3), para obtener al término de su  
registro en el día, la Balanza de Movimientos, (anexo 4), comprobán-  
dose que la suma de los cargos es igual a la de los abonos; dicha  
Balanza servirá de base para el pase de los movimientos por cuentas  
en forma concentrada al Mayor, (anexo 5), determinando los saldos  
diarios.

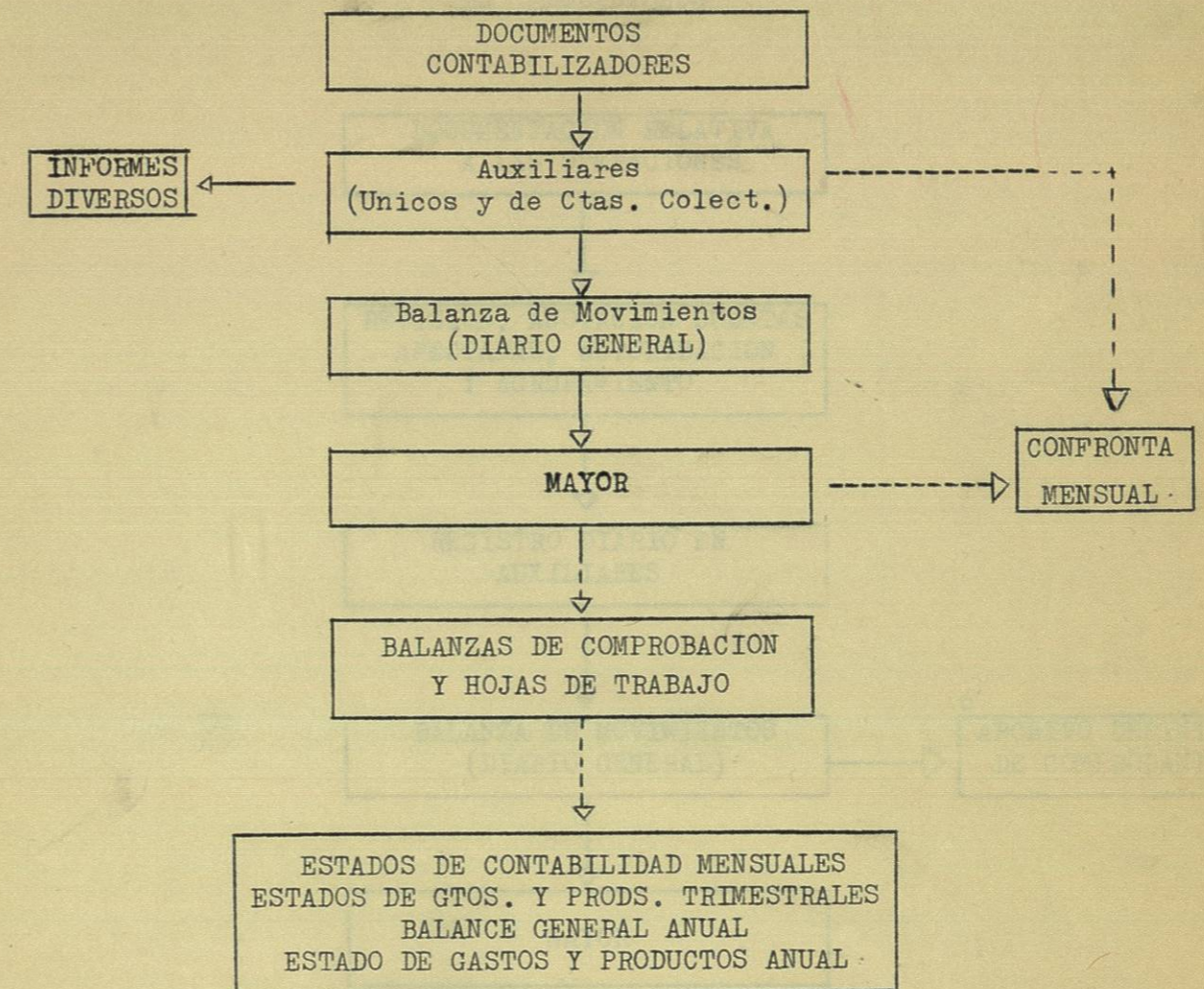
Los procedimientos de comprobación y control interno contables  
forman parte del sistema y del catálogo de cuentas establecido, el  
cual es susceptible de modificarse de acuerdo con las necesidades  
que se vayan presentando.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

- 1.- Llevar la contabilidad de la Facultad de Economía y del Centro  
de Investigaciones Económicas conforme a los Catálogos de Cuen-  
tas y los lineamientos del sistema establecido.
- 2.- Controlar las operaciones de ingreso y egreso que se originen.
- 3.- Controlar el movimiento de libros tanto de la librería como de  
la biblioteca.
- 4.- Elaborar los informes, balanzas de comprobación y estados finan-  
cieros a que den lugar las operaciones de la Facultad.
- 5.- Tener bajo su cuidado y controlar el archivo de contabilidad.
- 6.- Manejar la cuenta de cheques.
- 7.- Supervisar y comprobar el manejo del fondo fijo de caja.
- 8.- Custodiar los efectivos en caja.
- 9.- Custodiar los valores propiedad de la Facultad.
- 10.- Control de Inventarios.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
FACULTAD DE ECONOMIA

GRAFICA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD



—————> OPERACIONES QUE SE EFECTUAN DIARIAMENTE  
 - - - - -> OPERACIONES POR CONCENTRACION MENSUAL